

ECRETO EXENTO N° 2.898

La Florida, 15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de Domicilio Postal Tributario, con fecha de ingreso, 31 de Julio del año 2015, adjuntado la copia del Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Sociedad, La Información Tributaria junto con la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe de Morosidad de la Municipalidad de Recoleta, copia de la Escritura de Constitución de la Sociedad con su Protocolización y Extracto, copia del Contrato de Servicios de Oficina más la Autorización Notarial para utilizar la propiedad, Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario, el Informe de Inspección General de DIPROC; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase patente comercial definitiva de Domicilio Postal Tributario a nombre de la Empresa **Inversiones Pasabal Limitada**, Rut 76.246.139-0, para que ejerza actividad comercial en **Av. Vicuña Mackenna N° 7255 Oficina 707, La Florida**, con giro de **Oficina Postal de Arrendamiento de Inmueble**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

MSMB/MLSR/RTC/FLS/mf

ID.DOC N°250.272



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS